

Sometida a votación la propuesta de aprobación de **SUPLEMENTO DE CRÉDITO FINANCIADO CON BAJAS POR ANULACIÓN**, fue aprobada por por 13 votos a favor (11 PP, 1 Portavoz del Grupo Mixto, Sr. Tasende y 1 Diputado no adscrito), 4 votos en contra (CPM) y 4 abstenciones (3 PSOE y 1 Portavoz adjunto Sr. Mohamed), por lo tanto mayoría absoluta, de conformidad con el artículo 58.3 del Reglamento de la Asamblea.

Lo que se comunica para su publicación y general conocimiento.

Melilla, 5 de junio de 2026,  
El Secretario General Acctal. de la Asamblea,  
Decreto nº 23 de fecha 13/02/2025 (BOME Extra nº 9 14/02/2025),  
Diego Giner Gutiérrez